



CUERPO DE BOMBEROS METROPOLITANO SUR

COMANDANCIA

Cuartel General, Cuerpo de Bomberos Metropolitano Sur, **08 de Enero del 2020**

A contar de esta fecha dispongo lo siguiente

ORDEN DEL DIA N° 08/ 2020

En uso de las facultades dispuestas en el Art. 41 N° 4, 5 del Reglamento General del Cuerpo, dispongo lo siguiente:

A contar de esta fecha, dese de baja como Operador de la Central de Alarmas y Telecomunicaciones a los siguientes Voluntarios.

- Tercera Compañía, señor Jorge Espinoza Calderon
- Séptima Compañía, señor Brandon Elgueta Cid
- Undécima Compañía, señor Dario Tapia Albornoz

Comuníquese a los señores miembros del Honorable Directorio, Oficiales Generales, Secretaría General, Departamentos de Comandancia y Superintendencia, infórmese a las Compañías, regístrese en los libros de Guardias semanales, publíquese en www.cbms.cl, listado de correos electrónicos y Central de Alarmas y Telecomunicaciones.



PEDRO FLORES MENDOZA
Comandante

Cuerpo de Bomberos Metropolitano Sur